

**ACUERDO 007**

(JULIO 29 DE 2014)

Por el cual se aprueba el ingreso de asociados al Fondo de Empleados del Ministerio Público - FEMP

EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - FEMP

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que el estatuto del Femp en el literal (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el ingreso de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 2014350001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 2014350002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante escritos radicados en FEMP, dentro del periodo comprendido entre el 02 de Diciembre de 2013 y el 31 de Mayo de 2014, varios funcionarios del Ministerio Publico, han presentado solicitud de ingreso como asociados.

Que con fundamento en lo anterior:

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el ingreso como asociados del Fondo de Empleados del Ministerio Público FEMP, de las personas que se relacionan a continuación:

ITEM	CEDULA	NOMBRE	CIUDAD	ENTIDAD
1	35495983	ZUÑIGA PARRA MARIA ALEXANDRA	BOGOTÁ, D.C.	PG
2	51938206	LEON MONSALVE MARIA FERNANDA	BOGOTÁ, D.C.	PG
3	1130629079	SALAZAR PALACIOS SANDRA PATRICIA	QUIBDÓ	PG
10	32605180	MARTINEZ POLANCO ESTELA MARIA	BOGOTÁ, D.C.	PG
11	11380305	GOMEZ DIAZ ANGEL ALBERTO	BOGOTÁ, D.C.	PG
12	63436720	DIAZ GRANADOS SANDRA PATRICIA	VELEZ (STDER)	PG
13	15525390	ELORZA ESCOBAR JOHN HENRY	MEDELLÍN	PG
14	49773627	BAUTE ARGOTE MARIA JULIA	BOGOTÁ, D.C.	PG
15	19233290	SALGADO CAICEDO GUSTAVO	BOGOTÁ, D.C.	PG
16	39555168	RAMIREZ NAVARRETE IRMA LIZZETH	BOGOTÁ, D.C.	PG
17	41758024	GALINDO DAVILA ESPERANZA	BOGOTÁ, D.C.	PG
18	3233670	ESCOBAR ALVAREZ MELQUIADES	BOGOTÁ, D.C.	PG
19	40760076	GAVIRIA DAVILA FRANCIA	BOGOTÁ, D.C.	PG
20	63503873	ARENGAS SANJUAN BEATRIZ TORCOROMA	BOGOTÁ, D.C.	PG
22	39699226	CARDENAS VALBUENA AMALIA	BOGOTÁ, D.C.	PG

23	19285374	CAMACHO PINZON CLAUDIO	BOGOTÁ, D.C.	PG
24	23809707	CELY MARTINEZ LINDA CONSUELO	BOGOTÁ, D.C.	PG
27	63391880	HERRERA TORRES MARYLUZ	BUCARAMANGA	PG
28	21202053	PARRA AGUDELO VALENTINA	BOGOTÁ, D.C.	PG
30	19241492	CASTELLANOS RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	BOGOTÁ, D.C.	PG

Artículo Segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas aceptadas como asociados y trasladar a la Coordinación de Archivo y correspondencia para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Julio de 2014.

Jairo López Cortés

Agente Especial